

Ate, 30 de Diciembre de 2020

## RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

### VISTOS:

El Informe N° 1581-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 30 de diciembre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la sexagésima según|||da modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA** cuyo objeto es la contratación de Bienes “Adquisición de materiales de piedra para revestimiento de los pisos para el proyecto con CUI 2479652”.

- Mediante Memorándum N° 2598-2020-EMAPE/GCI de fecha 23 de noviembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas.
- Mediante Memorándum N° 2483-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío 002306-2020-GP la Gerencia Central de Administración remite la previsión presupuestal por el importe de S/6´828,959.72 (soles), para los fines pertinentes.

**LICITACIÓN PÚBLICA** cuyo objeto es la contratación de la Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LOS PASAJES 5, 6 Y 7, Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4 Y 9, EN LA AGRUPACIÓN VECINAL DE POBLADORES CRUZ DE MAYO Y DEL TALUD EN PASAJE A DEL A.H. 22 DE MARZO EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI: 2486819.

- Mediante Memorándum N° 003312-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, adjuntando la Resolución N° 000275-2020-CGI por un valor referencial S/1´919,816.25.
- Mediante Memorándum N° 002478-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002304-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/1´919,816.25.

**LICITACIÓN PÚBLICA** cuyo objeto es la contratación de la Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO SAN ALBINO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA – LIMA, CUI: 2332789.

- Mediante Memorándum N° 003348-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, adjuntando la Resolución N° 000276-2020-CGI por un valor referencial S/2´554,851.85.
- Mediante Memorándum N° 002481-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002305-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/2´554,851.85.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es la Adquisición de Concreto Premezclado  $F'c= 245 \text{ kg/cm}^2$  con cemento tipo I para la Obra: “Mejoramiento y Rediseño de Vías de los Jirones Lampa (Cuadras 1,2, 3, 4, 5), Amazonas (Cuadra 1), Junín (Cuadra 3,4), Áncash (Cuadra 3 Y 4), Azángaro (Cuadras 1,2,3,4) y Huallaga (Cuadra 3 Y 4) de la Zona de Intervención 03, San Francisco del Eje Estructurante Áncash, En El Centro Histórico de Lima del Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con CUI N°2479652.

- Mediante Memorandum N° 003350-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas.
- Mediante Memorandum N° 002491-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002307-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/80,977.50.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la sexagésima segunda **Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información  
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/kvf)

## ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CA
240	LICITACIÓN PÚBLICA	Bienes	Adquisición de materiales de piedra para revestimiento de los pisos para el proyecto con CUI 2479652	
241	LICITACIÓN PÚBLICA	Ejecución de obra	Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LOS PASAJES 5, 6 Y 7, Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4 Y 9, EN LA AGRUPACIÓN VECINAL DE POBLADORES CRUZ DE MAYO Y DEL TALUD EN PASAJE A DEL A.H. 22 DE MARZO EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI: 2486819	
242	LICITACIÓN PÚBLICA	Ejecución de obra	Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO SAN ALBINO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA – LIMA, CUI: 2332789	
243	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Bienes	Adquisición de Concreto Premezclado F'c= 245 kg/cm2 con cemento tipo I para la Obra: "Mejoramiento y Rediseño de Vías de los Jirones Lampa (Cuadras 1,2, 3, 4, 5), Amazonas (Cuadra 1), Junín (Cuadra 3,4), Áncash (Cuadra 3 Y 4), Azángaro (Cuadras 1,2,3,4) y Huallaga (Cuadra 3 Y 4) de la Zona de Intervención 03, San Francisco del Eje Estructurante Áncash, En El Centro Histórico de Lima del Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con CUI N°2479652	